



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 3919 /

PARRAL, 06 AGO 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, Adquisición Regalos y Golosinas, Celebración Día del Niño, el día 03 de Agosto del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

EVA FLORES CANDIA, Contrata, Administrativo, Grado 16° E.M.R.

RENE AEDO SEPULVEDA, Planta, Administrativo, Grado 15° E.M.R.

LEONARDO VILLEGAS NUÑEZ, Contrata, Grado 17° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un 01) Viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006. y 21.02.004.006, del Presupuesto Municipal del 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten signature]
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)



[Handwritten signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

GVB/APRC/gvb.
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (02).
- Personal.